



SGDU
202620500716331
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 21 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500742562 Repuesta radicado IDU 202618500742562 de mayo 11 de 2026. Solicitud de viabilidad técnica para la creación de una nueva línea de metro que conecte la localidad de Usme con el sector urbano de Bogotá D.C.

Respetado(a) ciudadano(a):

En atención al radicado de la referencia, recibido a través del canal web de la plataforma "Bogotá Te Escucha" el 10 de mayo de 2026, mediante el cual expone las problemáticas de movilidad y los tiempos de viaje que afectan a los habitantes de la localidad de Usme y propone se elabore una licitación y trazado de una nueva línea de metro integrada al sistema masivo a lo largo del corredor de la Avenida Boyacá, nos permitimos informarle lo siguiente:

Una vez estudiado el contenido de su comunicación, se determinó que la competencia misional para la planeación, estructuración, diseño, viabilidad técnica, construcción y desarrollo operativo de las líneas de metro en el Distrito Capital, recae de manera exclusiva en la Empresa Metro de Bogotá S.A.

De acuerdo con lo mencionado, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procedió a realizar el traslado de su requerimiento a la Empresa Metro de Bogotá S.A., mediante el oficio con radicado IDU No. 202620500715681 de mayo 21 de 2026, del cual se adjunta copia.

Debido a que su radicación fue realizada bajo la condición de **Anónimo(a)**, y de acuerdo con los lineamientos del Sistema Distrital de Peticiones, la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



SGDU
202620500716331
Información Pública
Al responder cite este número

notificación del traslado y la respuesta definitiva que emita la entidad competente serán cargadas directamente en la plataforma "Bogotá Te Escucha" para su correspondiente consulta pública con el número de registro de su solicitud.

Con lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU da por atendido su requerimiento dentro del marco de nuestras competencias funcionales.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 21-05-2026 05:00:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: EMPRESA METRO DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 9 76 49 - radicacion@metrodebogota.gov.co

Elaboró: YASMID DAYNET VARELA NEIRA-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.